

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1072/2013.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 1072/2013. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20130013757.

De: Doña Rita Susana Calonge Berthet.

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Málaga Vascular Institute, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1072/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de Rita Susana Calonge Berthet, se ha acordado citar a Málaga Vascular Institute, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 28 de abril de 2014 a las 10,40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenida por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Málaga Vascular Institute. S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a diez de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.